
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> <b>INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO</b> Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002 Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017 NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340	 <b>Alcaldía de Medellín</b>
---	---	--

**ESTUDIOS PREVIOS**  
**SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV**

**VALOR:** SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L. **6.294.240**

**Definición de Estudios Previos**

**1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:**

La institución requiere contratar un servicio especializado de manejo integrado de plagas, orientado a la prevención, control y mitigación de la presencia de insectos rastreros, insectos voladores, roedores y otros vectores que puedan afectar las condiciones de salubridad, higiene, seguridad y bienestar dentro de sus instalaciones. Esta necesidad se fundamenta en la importancia de conservar ambientes escolares adecuados para el desarrollo normal de las actividades académicas, administrativas, pedagógicas y comunitarias, garantizando espacios limpios, seguros y libres de focos de contaminación que puedan representar riesgos para la salud de los estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, personal de apoyo y demás integrantes de la comunidad educativa.

La presencia de plagas en establecimientos educativos puede generar afectaciones sanitarias, deterioro de espacios físicos, contaminación de alimentos, archivos, mobiliario, material pedagógico y demás elementos institucionales. Por esta razón, se hace necesario implementar acciones técnicas de control preventivo y correctivo que permitan reducir la proliferación de vectores y mantener condiciones ambientales acordes con las exigencias mínimas de higiene y saneamiento.

El servicio requerido debe contemplar procedimientos técnicos adecuados para el control de plagas, tales como fumigación general, desinsectación, desratización y demás actividades complementarias necesarias, utilizando métodos seguros y apropiados para espacios educativos. Estas intervenciones deben permitir atender áreas comunes, aulas, oficinas, zonas de almacenamiento, bibliotecas, archivos, corredores, unidades sanitarias y demás espacios donde pueda presentarse riesgo de presencia o reproducción de plagas.

Prestar el servicio especializado de manejo integrado de plagas, mediante actividades de fumigación general, desinsectación, desratización, gasificación, termonebulización y demás procedimientos técnicos necesarios para el control preventivo y correctivo de insectos rastreros, insectos voladores, roedores y otros vectores, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad, seguridad y bienestar en los espacios institucionales.

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...".

**Justificación frente al PEI:**

La contratación del servicio de manejo integrado de plagas se articula con el Proyecto Educativo Institucional PEI, en la medida en que contribuye al fortalecimiento de ambientes escolares seguros, saludables, higiénicos y adecuados para el desarrollo integral de los estudiantes y para la prestación continua del servicio educativo.

El PEI orienta las acciones institucionales hacia la formación integral, la sana convivencia, el bienestar de la comunidad educativa y la garantía de condiciones apropiadas para el aprendizaje. En este sentido, la conservación de espacios libres de plagas, vectores y focos de contaminación constituye una acción necesaria para proteger la salud de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, personal de apoyo y demás usuarios de las instalaciones.

La presencia de insectos, roedores u otros agentes contaminantes puede afectar las condiciones de salubridad de aulas, oficinas, bibliotecas, archivos, zonas comunes, unidades sanitarias, áreas de almacenamiento y demás espacios institucionales. Estas situaciones pueden generar riesgos sanitarios, deterioro de bienes institucionales, afectación de materiales pedagógicos y alteraciones en el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Por lo anterior, la institución requiere implementar acciones preventivas y correctivas de saneamiento ambiental que permitan controlar y reducir la presencia de plagas, preservar la infraestructura física, proteger los recursos institucionales y mantener condiciones dignas para el desarrollo de los procesos educativos. Estas acciones son coherentes con los propósitos del PEI, al favorecer ambientes de aprendizaje adecuados, seguros y organizados.

**2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.**

**OBJETO:** Prestar el servicio especializado de manejo integrado de plagas, mediante actividades de fumigación general, desinsectación, desratización, gasificación, termonebulización y demás procedimientos técnicos necesarios para el control preventivo y correctivo de insectos rastreros, insectos voladores, roedores y otros vectores, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad, seguridad y bienestar en los espacios institucionales.

ITEM	CANT	DESCRIPCION
1	2	TENOPA SC. INSECTICIDA III - BRODIFACOU. RODENTICIDA.- FUMIGACION GENERAL: Servicio de fumigación, desinsectación contra todo tipo de plagas (CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS) mediante métodos mecánicos y de aspersión, en el que se controlen las principales plagas como son cucarachas, zancudos, hormigas, chinches, carangas, piojos y demás rastreros y voladores DESRATIZACIÓN: Servicio de Control de Roedores. (Ratas y Ratones) con sus respectivos refuerzos)
		<b>Observaciones: Servicio cotizado para la escuela</b>
3	2	FUMIGACION GENERAL: Servicio de fumigación, desinsectación contra todo tipo de plagas (CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS) mediante métodos mecánicos y de aspersión, en el que se controlen las principales plagas como son cucarachas, zancudos, hormigas, chinches, carangas, piojos y demás rastreros y voladores
0	2	DESRATIZACIÓN: Servicio de Control de Roedores. (Ratas y Ratones) con sus respectivos refuerzos)
5	2	GASIFICACIÓN: Control de Pecesillo de Plata en la
6	2	Termo nebulización
		<b>Observaciones: Servicio cotizado para la Institución Educativa principal Todos los servicios incluyen refuerzo</b>

**CLASIFICACIÓN UNSPSC:**

La clasificación de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación, encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios con los siguientes

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCION PAA	PROYECTO (POAI)
------	----------------------	-----------------	-----------------

4	70141600	Protección de cultivos	Gestion Directiva
---	----------	------------------------	-------------------

**VIGENCIA :** 174 DIAS

El contrato se suscribirá el día 10 de junio y se ejecutará conforme a la programación acordada entre la Institución y el contratista. La forma de pago será mediante pagos parciales, previa prestación efectiva del servicio, presentación de factura o documento equivalente, certificación del procedimiento realizado y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. La liquidación se realizará el día 30 de noviembre, una vez verificado el cumplimiento total del objeto contractual y de las obligaciones pactadas.

**FORMA DE PAGO:** La Institución realizará pagos parciales, previa prestación efectiva del servicio y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Para cada pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente, certificación del procedimiento realizado y demás soportes requeridos. El pago final se efectuará una vez cumplido el objeto contractual y verificada la ejecución total del servicio.

**La Institucion recibira facturas para su respectivo pago el dia** 05 al 15 de cada mes  
**Por politicas de la Institucion se realizar sus pagos los dias del** 15 al 30 de cada mes

**CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

El contratista deberá contar con el personal idóneo, equipos, insumos, productos autorizados y demás elementos necesarios para la adecuada prestación del servicio de manejo integrado de plagas en las instalaciones de la institución.

El servicio deberá ejecutarse de manera técnica, segura y oportuna, conforme a la programación acordada entre la institución y el contratista, garantizando la fumigación general, desinsectación, desratización, refuerzos y demás procedimientos requeridos para el control de plagas.

Los productos utilizados deberán cumplir con las condiciones sanitarias y normativas vigentes aplicables a este tipo de servicios, procurando la protección de la salud de la comunidad educativa y evitando afectaciones a los espacios, bienes, mobiliario, archivos y demás elementos institucionales.

Una vez ejecutado cada servicio, el contratista deberá entregar la certificación o constancia escrita del procedimiento realizado, como soporte para la verificación y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. La cotización aportada indica que el servicio incluye refuerzos y certificación escrita del procedimiento realizado.

**IMPUESTOS, DEDUCCIONES Y RETENCIONES**

**1)** El contratista será responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias, fiscales, contables y de facturación que se causen con ocasión de la celebración, ejecución, facturación, pago y liquidación del contrato, de acuerdo con la normatividad nacional, departamental, distrital o municipal vigente.

**2)** La Institución Educativa practicará las retenciones, deducciones, tasas, estampillas y demás descuentos a que haya lugar, conforme a la normatividad vigente al momento del pago, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el concepto del pago, la calidad tributaria del contratista, la información registrada en el RUT y los documentos soporte aportados para el trámite de pago.

La Institución Educativa aplicará las deducciones, retenciones, tasas, estampillas y demás descuentos establecidos en la normatividad nacional, departamental, distrital o municipal vigente para este tipo de contratación. Dichas deducciones se practicarán al momento del pago, según corresponda, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el concepto del pago, la calidad tributaria del contratista, su responsabilidad frente al IVA, su condición de declarante o no declarante del impuesto sobre la renta, la información registrada en el RUT y los documentos soporte aportados para el trámite de pago. Así mismo, cuando haya lugar y el contratista no se encuentre exento, se aplicará la Tasa Prodeporte y Recreación de conformidad con la normativa vigente aplicable en el Municipio de Medellín.

**3 )** Igualmente, de conformidad con el Acuerdo 093 del 22 de diciembre de 2023, correspondiente al Estatuto Tributario Distrital de Medellín, la Institución Educativa aplicará las deducciones por concepto de estampillas distritales a que haya lugar, según la naturaleza del contrato, la base gravable, las exclusiones aplicables y la normatividad vigente al momento del pago. Entre dichas estampillas se encuentran, cuando proceda, la Estampilla Pro-Innovación, autorizada por la Ley 2286 de 2023, y la Estampilla para la Justicia Familiar, autorizada por la Ley 2126 de 2021.

**4)** El Contratista deberá aportar el RUT actualizado, de conformidad con la normatividad vigente. La Institución Educativa verificará en dicho documento las calidades, responsabilidades y obligaciones tributarias del contratista, con el fin de aplicar correctamente las retenciones, deducciones y demás descuentos a que haya lugar. El RUT servirá como soporte para la identificación tributaria del contratista y para la verificación de sus responsabilidades fiscales, sin perjuicio de los demás documentos soporte requeridos para el trámite de pago. Igualmente, cuando el contratista se encuentre obligado a facturar, o decida hacerlo de manera voluntaria, deberá expedir factura electrónica de venta, documento equivalente o el documento que corresponda, conforme a lo establecido en el Decreto 1625 de 2016, el Decreto 358 de 2020, la Resolución DIAN 000165 de 2023 y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO</b>
---------------------------	---

**Dirección:** Avenida Las Vegas Cra. 48 No. 1-125.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS

**3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.**

El contratista deberá aportar el RUT actualizado y los documentos soporte requeridos para el trámite de pago. La Institución Educativa verificará en dichos documentos las calidades, responsabilidades y obligaciones tributarias del contratista, con el fin de aplicar correctamente las retenciones, deducciones, tasas, estampillas y demás descuentos a que haya lugar. Cuando el contratista se encuentre obligado a facturar, o decida hacerlo de manera voluntaria, deberá expedir factura electrónica de venta, documento equivalente o el documento que corresponda, conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, el Decreto 358 de 2020, la Resolución DIAN 000165 de 2023 y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**

El presente proceso corresponde a una contratación cuyo valor no supera los veinte (20) SMLMV, por lo cual se adelanta de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo de la Institución Educativa para la contratación de bienes, servicios u obras dentro de dicho rango. En virtud de esta reglamentación, corresponde al Rector(a), en calidad de ordenador del gasto, adelantar el procedimiento contractual aplicable, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

**4. Análisis y cobertura de riesgos.**

**4.1 Garantías**



No	Clase	Elemento	Estrategia	Tipo	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y como puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del Evento	PROBABILIDAD	IMPACTO	Valoración del Evento	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	PROBABILIDAD (1-5)	IMPACTO (1-5)	Valoración del Evento	¿Precisa la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	Específico	Interno	Ejecución	Opcional	Retraso en la programación o prestación del servicio por disponibilidad del contratista, logística o coordinación institucional.	Afectación del cronograma de saneamiento ambiental y posible permanencia de focos de plagas.	Improbable	Medio	3	5	Contratista	Definir cronograma previo de intervención, coordinar horarios con la institución y realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas.	Raro	1	2	SI	Supervisor del contrato y contratista	Desde la planeación de la prestación del servicio	Hasta la ejecución completa del servicio programado	Verificación del cronograma y confirmación de las jornadas de intervención.	Antes de cada intervención y al finalizar cada servicio	
2	Específico	Interno	Ejecución	Opcional	Aplicación inadecuada de productos o procedimientos técnicos sin las medidas de seguridad requeridas.	Riesgos para la salud de la comunidad educativa, suspensión temporal de espacios o incómodidad en la prestación del servicio.	Improbable	Medio	3	5	Contratista	Exigir personal idóneo, uso de productos autorizados, aplicación de protocolos de seguridad y programación en horarios adecuados para la institución.	Improbable	2	3	5	SI	Contratista y supervisor del contrato	Desde el inicio de cada jornada de fumigación o control	Hasta la verificación del área intervenida	Revisión de protocolos, productos utilizados y condiciones de seguridad antes y después del servicio.	En cada jornada de prestación del servicio
3	Específico	Interno	Ejecución	Opcional	Uso de insumos no autorizados, vendidos o sin soporte técnico para el control de plagas.	Incumplimiento normativo, riesgo sanitario y posible rechazo del servicio.	Improbable	Medio	3	5	Contratista	Solicitar fichas técnicas, registros o soportes de los productos utilizados y verificar que sean aptos para el control de plagas en espacios institucionales.	Raro	1	3	4	SI	Contratista	Antes de la aplicación de los productos	Hasta la entrega de los soportes del procedimiento realizado	Revisión documental de fichas técnicas y certificación del servicio.	Antes y después de cada intervención
4	Específico	Interno	Ejecución	Opcional	Persistencia o reaparición de plagas después de la intervención por focos ocultos, condiciones ambientales o reinstalación.	Necesidad de reforzamientos, juegos de la comunidad educativa y afectación de las condiciones o reinstalación.	Improbable	Medio	3	5	Contratista	Incluir reforzamientos, realizar control preventivo y correctivo, verificar puntos críticos y recomendar medidas de limpieza y prevención.	Raro	1	3	4	SI	Contratista y supervisor del contrato	Desde la primera intervención del servicio	Hasta el seguimiento posterior o reforzamiento correspondiente	Inspección visual de áreas intervenidas y seguimiento a reportes de presencia de plagas.	Después de cada intervención y durante el periodo de reforzamiento
5	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Falta de coordinación institucional para el acceso a aulas, oficinas, archivos, bibliotecas, zonas comunes o áreas críticas.	Prestación incompleta del servicio y necesidad de reprogramar actividades.	Improbable	Medio	3	5	Institución	Coordinar previamente el acceso a los espacios, informar al personal responsable y dejar disponibles las áreas a intervenir.	Raro	1	2	3	SI	Supervisor del contrato	Desde la programación interna del servicio	Hasta la finalización de la jornada correspondiente	Confirmación de disponibilidad de espacios y acompañamiento durante la ejecución.	Antes de cada jornada de servicio
6	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Daño accidental de mobiliario, equipos, archivos, material pedagógico o bienes institucionales durante la prestación del servicio.	Detención de bienes, reclamaciones y posibles costos adicionales.	Raro	Medio	3	4	Contratista	Proteger áreas sensibles, aplicar productos de forma técnica, evitar contacto directo con bienes vulnerables y reportar novedades oportunamente.	Raro	1	2	3	SI	Contratista	Durante la preparación de las áreas a intervenir	Hasta la revisión final de los espacios intervenidos	Inspección de áreas intervenidas y después del servicio.	En cada intervención
7	Específico	Interno	Planeación	Opcional	No entrega o entrega incompleta de la certificación del procedimiento realizado.	Dificultad para soportar la ejecución, retraso en pagos parciales o imposibilidad de liquidar oportunamente.	Improbable	Medio	3	5	Contratista	Exigir certificación escrita del procedimiento ejecutado, indicando actividades realizadas, áreas intervenidas y fecha textual de prestación del servicio.	Raro	1	2	3	SI	Contratista y supervisor del contrato	Al finalizar cada servicio prestado	Hasta la entrega del soporte correspondiente	Revisión de la certificación y archivo de soportes contractuales.	Después de cada servicio ejecutado
8	Específico	Interno	Planeación	Opcional	Retraso en pagos parciales por presentación incompleta de factura, soportes de seguridad social o documentos requeridos.	Demora en el trámite de pago y posibles reclamaciones del contratista.	Raro	Medio	3	4	Institución y contratista	Verificar previamente los documentos exigidos para cada pago parcial y solicitar correcciones oportunamente.	Raro	1	2	3	NO	Supervisor del contrato y tesorería	Desde la radicación de cada cuenta de cobro o factura	Hasta el trámite del pago parcial correspondiente	Revisión documental de factura, certificación del servicio y soportes requeridos.	En cada pago parcial

Matriz de Calor Inherente

## Impacto

Probabilidad	Casi cierto 100%																				Extremo	
	Probable 80%																					Alto
	Posible 60%																					Moderado
	Improbable 40%									R1 R4 R7		R2 R5		R3								Bajo
	Raro 20%												R8	R6								
		Insignificante 20%		Menor 40%		Moderado 60%		Mayor 80%		Catastrófico 100%												

Matriz de Calor Residual

## Impacto

Probabilidad	Casi cierto 100%																					Extremo
	Probable 80%																					Alto
	Posible 60%																					Moderado
	Improbable 40%													R2								Bajo
	Raro 20%	R1													R3							
		Insignificante 20%		Menor 40%		Moderado 60%		Mayor 80%		Catastrófico 100%												

El riesgo al suscribir el contrato radica en que, durante su ejecución, puedan presentarse situaciones imprevistas que afecten el normal cumplimiento del objeto contractual, tales como retrasos en la entrega, variaciones en la disponibilidad de bienes o servicios, dificultades logísticas, incrementos en costos operativos o incumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

Para prevenir que estos eventos incidan en la correcta ejecución del contrato, el proponente deberá contemplar dentro de su oferta todos los gastos, costos, impuestos, transporte, cargue, descargue, embalaje, personal, herramientas, materiales y demás valores necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, según corresponda.

En consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reconocimiento adicional ni de restablecimiento del equilibrio económico del contrato por situaciones previsibles o por costos asociados que hayan debido ser considerados por el contratista al momento de presentar su oferta.

### 5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

El valor estimado del contrato se soporta en la cotización previa allegada, la cual contempla el servicio de manejo integrado de plagas, incluyendo fumigación general, desinsectación, desratización, refuerzos y demás actividades técnicas necesarias para garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y seguridad en la institución. El valor incluye los costos propios de la prestación del servicio, tales como personal, insumos, equipos, transporte, certificación del procedimiento, impuestos y demás gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			FUENTE
N°	NOMBRE	VALOR	
1	FUMIGACIONES Y EXTINTORES LA COBRA S.A.S	\$ 6.040.440	CORREO ELECTRONICO
2	LOPEZ AGUDELO YULIETH PAOLA	\$ 6.294.240	CORREO ELECTRONICO
3	CHAVARRIAGA VERGARA CARLOS JULIO	\$ 6.548.040	CORREO ELECTRONICO
DISPONIBILIDAD PROMEDIO VALOR PRESUPUESTO		\$ 6.294.240	VALOR IVA INCLUIDO

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en \$6.294.240 por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

## 6. Obligaciones de las partes.

### Requisitos habilitantes:

a. Carta de Presentación y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia mínima de 30 días, garantía en caso de aplicar.

b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses de su expedición, y / o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.

d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002).

e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural

f. Hoja de vida de la función pública

g. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.

i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa).

j. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición

k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición

l. Certificados de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición, Certificado de medidas correctivas de la policía, Certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la policía, ([https://srvncpc.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvncpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx).)

m. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la página web: <https://redam.gov.co/>

n. Certificado de trabajo en alturas en caso de servicios que requiera trabajo en alturas.

### 7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

#### a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

**La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas**

#### b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para la Institución Educativa y para el fin que se pretende satisfacer con el presente proceso, se verificará previamente que las propuestas cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y documentales establecidos en la invitación. Una vez verificado dicho cumplimiento, la selección se realizará teniendo en cuenta el menor valor ofertado, siempre que la propuesta cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y resulte conveniente para la Institución.

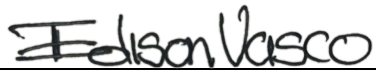
#### c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y elaborada el acta de cierre, la Institución Educativa verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y documentales exigidos en la invitación. En caso de que alguno de los proponentes no aporte la totalidad de los documentos requeridos o sea necesario aclarar la información presentada, se concederá el término de un (1) día hábil para subsanar, siempre que dicha subsanación no implique modificar, mejorar o adicionar la oferta económica ni alterar las condiciones esenciales de la propuesta. Vencido el término otorgado, se realizará nuevamente la verificación correspondiente.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, 2 de junio de 2026

A handwritten signature in black ink that reads "Edison Vasco". The signature is written in a cursive, slightly stylized font.

---

Edison Dario Vasco Audelo

Rector